



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



20 de diciembre de 2024

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Reino Unido: Retiro de productos de queso procedentes de Irlanda, por posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.2

Francia: Detección de imazalil en naranja procedente de España.....3

Unión Europea: EFSA publica declaración científica sobre la evaluación de modificación de Límites Máximos de Residuos del triclopir.4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Reino Unido: Retiro de productos de queso procedentes de Irlanda, por posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.



Productos retirados. Créditos: Autoridad de Seguridad Alimentaria de Irlanda

El 18 de diciembre de 2024, la Agencia de Normas Alimentarias (FSA) del Reino Unido dio a conocer que la empresa Dunnes Stores está retirando del mercado productos de queso procedentes de la República de Irlanda, por su posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.

El comunicado señala que los productos potencialmente afectados tienen los siguientes datos en la etiqueta:

1) Queso cheddar ahumado Wicklow de 150 g; 2) Queso cheddar con hierbas y tomate Wicklow de 150 g; 3) Queso cheddar con ortiga y cebollín de 150 g; 4) Queso Blue Brie de 150 g; 5) Quiché de queso Brie y arándanos de 800 g; 6) Wicklow Ban en plato de cerámica de 150 g; 7) Double Cream Wicklow Ban de 150 g; 8) Selección de quesos irlandeses de granja de 735 g; y 9) Selección de quesos de 705 g.

Derivado de lo anterior, se solicitó a las tiendas minoristas de Irlanda del Norte (nación constitutiva del Reino Unido), que retiren de la venta los productos referidos y coloquen avisos de retiro del mercado en los puntos de venta.

En el contexto nacional, México ha importado diferentes tipos de queso de Irlanda. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Pecuaria, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Agencia de Normas Alimentarias (FSA) (18 de diciembre de 2024). Dunnes Stores recalls several cheeses and products containing cheese because of possible contamination with *Listeria monocytogenes*. Recuperado de: <https://www.food.gov.uk/news-alerts/alert/fsa-prin-57-2024>



Francia: Detección de imazalil en naranja procedente de España.



Naranja. Créditos: Fresh Plaza

El 20 de diciembre de 2024, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en un control oficial del mercado, las autoridades de Francia detectaron imazalil en naranja procedente de España.

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de 8.5 mg/kg - ppm de imazalil, cuando el límite máximo permisible en Francia es de 4 mg/kg - ppm.

El hecho fue clasificado como aviso de información para la atención y el nivel de riesgo se catalogó como grave. Se presume que el producto ya no se encuentra en el mercado.

En el contexto nacional, México ha importado naranja de España. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (20 de diciembre de 2024). Notification 2024.9507 Pesticide residues in oranges. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/726126>



Unión Europea: EFSA publica declaración científica sobre la evaluación de modificación de Límites Máximos de Residuos del triclopir.



Cultivo de chabacano. Créditos: SADER

El 20 de diciembre de 2024, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó una declaración científica sobre la evaluación de la factibilidad de modificación de los Límites Máximos de Residuos (LMRs) del herbicida triclopir en cultivos agrícolas, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento (CE) No. 396/2005.

El comunicado precisa que, en abril de 2024 la Comisión Europea (CE) solicitó a la EFSA la elaboración de la declaración referida, mediante la evaluación de los datos confirmatorios obtenidos en la revisión de los LMRs existentes.

El análisis en cuestión derivó en las siguientes conclusiones:

- 1) Se confirma el LMR (0.05 mg/kg) tentativo para manzana, peras y durazno;
- 2) Los LMRs tentativos para toronja, naranja, limón, mandarina, chabacano y arroz no están plenamente respaldados por los datos. Sin embargo, puede considerarse un LMR alternativo de 0.07 mg/kg para naranja, limón y mandarina, así como un LMR propuesto de 0.01 mg/kg para toronja, chabacano y arroz;
- 3) Utilizando el modelo de ingesta de residuos de plaguicidas de la EFSA (PRIMo), se determinó que es poco probable que la ingesta a corto y largo plazo de residuos del herbicida en comento, suponga un riesgo para la salud de los consumidores.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (20 de diciembre de 2024). Statement on the confirmatory data following the Article 12 MRL review for triclopyr. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2024.9176>